



**RESOLUCION Nro.**

**4 0 9 1**

**0 2 SEP 2019**

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-475488 del 28 de agosto de 2019, el (la) Doctor (a) CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 30722106, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924.

Que de acuerdo al documento privado Acta Nro. 001 del 15 de enero de 2008, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto bajo el número 16360 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 8 de febrero de 2008.

Que mediante Acta Nro. 001 del 15 de enero de 2008, se nombró como representante legal de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, al (la) Doctor (a) CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 30722106. Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 16360 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 8 de febrero de 2008.

RESOLUCION Nro. 4091 02 SEP 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Que mediante Acta Nro. 3 del 28 de noviembre del 2016, de la Asamblea General de Asociados, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 27916 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 7 de diciembre de 2016. fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ESPERANZA DEL CARMEN TIMANA HIDALGO	1085272565	PRESIDENTE
INGRITH CATHERINE GUACÁN VÁSQUEZ	1085261294	SECRETARIO
JOSÉ DANIEL TIMANA HIDALGO	1085282804	TESORERO

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 5. **EL OBJETO:**

PROMOVER, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICOS, PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS CON ESPECIES MENORES, PROYECTOS PARA LA EDUCACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA GESTIÓN PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS EN UN ESQUEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL JÓVENES, ADULTO MAYOR, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES Y GRUPOS CON VULNERACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, EDUCACIONAL, NUTRICIONAL Y DE PSICOACTIVA, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS PSICOSOCIAL, EDUCATIVAS, DE PRODUCCIÓN, DE NUTRICIÓN Y DE TRANSFORMACIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, DE COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. PARÁGRAFO: 1 PODRÁ ADMINISTRAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, DE ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN AL ESCOLAR, Y JÓVENES, DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR Y MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES, COMEDORES COMUNITARIOS Y CON LA COMUNIDAD VULNERABLE GARANTIZANDO LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARÁGRAFO 2: MEDIANTE LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, PECUARIO Y DE ESPECIES MENORES (CUYES, CONEJO, POLLOS, CERDOS), CONTRIBUIR AL DESARROLLO MENTAL, SOCIAL, EDUCACIONAL Y ECONÓMICO DE LAS POBLACIONES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS MAYOR, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES, CABEZA INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE FAMILIA, GRUPOS VULNERABLES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, 1. PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, DE OBRA CIVIL, DE CONSULTORÍAS, DE SUMINISTRO, DE PROYECTOS FORESTALES, DE CAPACITACIONES AMBIENTALES. 2. APOYO LOGÍSTICO EN ACCIONES DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y HOTELERÍA. 3. PROYECTAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL. 4. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, PISCÍCOLA, INTER- DISCIPLINARIA, QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 5. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SANO ESPARCIMIENTO Y INVERSIÓN QUE PROPENDAN POR EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA, SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL, HACIENDO ÉNFASIS EN CANALIZAR RECURSOS PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL. 6. CONSULTORÍA, FORMULACIÓN, NEGOCIACIÓN, EJECUCIÓN SISTEMATIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. 7. CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE OBRA CIVIL, 8. EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS".

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, domiciliada en Pasto - Nariño, en la calle 9 Nro. 38-64, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al Acta de constitución Nro. 001 del 15 de enero de 2008.

**RESOLUCION Nro. 4091**

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar". **02 SEP 2019**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como representante legal de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, al Doctor (a) CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 30722106, de conformidad al Acta de elección Nro. 001 del 15 de enero de 2008.

**ARTICULO TERCERO:** Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, de conformidad al Acta de elección Nro. 3 del 28 de noviembre del 28 de noviembre de 2016, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ESPERANZA DEL CARMEN TIMANA HIDALGO	1085272565	PRESIDENTE
INGRITH CATHERINE GUACÁN VÁSQUEZ	1085261294	SECRETARIO
JOSÉ DANIEL TIMANA HIDALGO	1085282804	TESORERO

**ARTICULO CUARTO:** A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Advertir a la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en el artículo precedente, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pasto, a los

**LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO**  
Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
Abogado OAC del ICBF - Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martinez  
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

11



## Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

**De:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Enviado el:** jueves, 05 de septiembre de 2019 5:46 p. m.  
**Para:** fundacionmercajusto@hotmail.com; fundacionmercajusto@gmail.com  
**CC:** Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo  
**Asunto:** CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF

**Importancia:** Alta

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Entrega</b>	<b>Lectura</b>
	fundacionmercajusto@hotmail.com		
	fundacionmercajusto@gmail.com		
	Luis Carlos Espana Patino	Entregado: 05/09/2019 5:46 p. m.	
	Lorena Del Carmen Martinez Goyes	Entregado: 05/09/2019 5:46 p. m.	
	Esperanza Pabon Castillo	Entregado: 05/09/2019 5:47 p. m.	Leído: 06/09/2019 8:17 a. m.

Señor (a)

**CARMEN LEONOR HIDALGO MELO**  
Representante Legal de **FUNDACION MERCAJUSTO**  
Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo Cuarto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

<b>No. Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>POR LA CUAL</b>
4091	02/09/2019	Se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

**Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito**

señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



El futuro  
es de todos  
Gobierno  
de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Síguenos en:  [ICBFColombia](https://www.facebook.com/ICBFColombia)  [@ICBFColombia](https://twitter.com/ICBFColombia)  [@icbfcolumbiainicial](https://www.instagram.com/icbfcolumbiainicial)

## **Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez**

---

**De:** Fundación Mercajusto <fundacionmercajusto@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 06 de septiembre de 2019 9:40 a. m.  
**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Asunto:** Re: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF  
**Datos adjuntos:** image001.jpg; autorización.pdf

Cordial Saludo,

En atención al correo que antecede, me permito enviar autorización de notificación en medios electronicos.

Cordialmente,

Carmen Hidalgo  
Representante Legal  
Fundación Mercajusto

----- Forwarded message -----

**De:** **Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez** <[Jahison.Insuasty@icbf.gov.co](mailto:Jahison.Insuasty@icbf.gov.co)>  
**Date:** jue., 5 de sep. de 2019 a la(s) 17:46  
**Subject:** CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF  
**To:** [fundacionmercajusto@hotmail.com](mailto:fundacionmercajusto@hotmail.com) <[fundacionmercajusto@hotmail.com](mailto:fundacionmercajusto@hotmail.com)>, [fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com) <[fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com)>  
**Cc:** Luis Carlos Espana Patino <[Luis.EspanaP@icbf.gov.co](mailto:Luis.EspanaP@icbf.gov.co)>, Lorena Del Carmen Martinez Goyes <[Lorena.MartinezG@icbf.gov.co](mailto:Lorena.MartinezG@icbf.gov.co)>, Esperanza Pabon Castillo <[Esperanza.Pabon@icbf.gov.co](mailto:Esperanza.Pabon@icbf.gov.co)>





**Fundación**  
**Merca Justo**  
NIT. 900.198.924-5

San Juan de Pasto, 6 de septiembre de 2019

**INSITITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
**REGIONAL NARIÑO**  
**PASTO - NARIÑO**

REF.: AUTORIZACIÓN

**CARMEN LEONOR HIDALGO MELO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN MERCAJUSTO**, identificada con Nit. 900198924-5, en atención a lo establecido en Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011 autorizo ser notificada por medios electrónicos, respecto a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica adelantado ante el INSITITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO.

El correo electrónico para notificaciones es: [fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com)

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
**CARMEN LEONOR HIDALGO MELO**  
c.c 30.722.106 de Pasto  
Fundación Mercajusto.  
Nit. 900198924-5  
Teléfono: 3165338656  
Correo: [fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com)

*Dirección: calle 9 # 38-64 B/ Mariluz III - [fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com)  
Tel. 3165338656*



## Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

**De:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Enviado el:** viernes, 06 de septiembre de 2019 10:35 a. m.  
**Para:** Fundación Mercajusto  
**CC:** Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo  
**Asunto:** RE: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF  
**Datos adjuntos:** PJ 4091 02092019 FUNDACION MERCAJUSTO.PDF

**Importancia:** Alta

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Fundación Mercajusto	
	Luis Carlos Espana Patino	Entregado: 06/09/2019 10:35 a. m.
	Lorena Del Carmen Martinez Goyes	Entregado: 06/09/2019 10:35 a. m.
	Esperanza Pabon Castillo	Entregado: 06/09/2019 10:35 a. m.

Señor (a)  
**CARMEN LEONOR HIDALGO MELO**  
Representante Legal de **FUNDACION MERCAJUSTO**  
Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
4091	02/09/2019	Se reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, **y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.**

**Igualmente y con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, por el valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000,00), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.**

**Una vez consignado el importe del impuesto de timbre, debe allegar copia legible del recibo, acompañado de una copia del RUT por este medio.**

**RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 de la parte resolutive del acto administrativo notificado, la cual es la revocatoria del mismo.**

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**  
Contratista – Abogado  
Direccion Regional  
Oficina de Aseguramiento de la Calidad  
ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



**De:** Fundación Mercajusto [mailto:fundacionmercajusto@gmail.com]

**Enviado el:** viernes, 06 de septiembre de 2019 9:40 a. m.

**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

**Asunto:** Re: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF

Cordial Saludo,

En atención al correo que antecede, me permito enviar autorización de notificación en medios electrónicos.

Cordialmente,

Carmen Hidalgo  
Representante Legal  
Fundación Mercajusto

----- Forwarded message -----

**De:** **Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez** <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

**Date:** jue., 5 de sep. de 2019 a la(s) 17:46

**Subject:** CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF

**To:** [fundacionmercajusto@hotmail.com](mailto:fundacionmercajusto@hotmail.com) <[fundacionmercajusto@hotmail.com](mailto:fundacionmercajusto@hotmail.com)>, [fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com) <[fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com)>

**Cc:** Luis Carlos Espana Patino <[Luis.EspanaP@icbf.gov.co](mailto:Luis.EspanaP@icbf.gov.co)>, Lorena Del Carmen Martinez Goyes <[Lorena.MartinezG@icbf.gov.co](mailto:Lorena.MartinezG@icbf.gov.co)>, Esperanza Pabon Castillo <[Esperanza.Pabon@icbf.gov.co](mailto:Esperanza.Pabon@icbf.gov.co)>



**Fundación**  
**Merca Justo**  
NIT. 900.198.924-5

San Juan de Pasto, 6 de septiembre de 2019

**INSITITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
**REGIONAL NARIÑO**  
**PASTO - NARIÑO**

**REF.: PAGO IMPUESTO DE TIMBRE Y RENUNCIA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS**

**CARMEN LEONOR HIDALGO MELO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN MERCAJUSTO**, identificada con Nit. 900198924-5, adjunto a este correo anexo transferencia bancaria por valor de \$103.000 como pago del impuesto de timbre en el trámite de solicitud de personería jurídica.

Igualmente me permito manifestar que renunciamos a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**CARMEN LEONOR HIDALGO MELO**  
c.c 30.722.106 de Pasto  
Fundación Mercajusto.  
Nit. 900198924-5  
Teléfono: 3165338656  
Correo: [fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com)

*Dirección: calle 9 # 38-64 B/ Mariluz III - [fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com)  
Tel. 3165338656*



# Fundación Merca Justo

NIT. 900.188.824-5

Inicio **Bancolombia** Salir

Transferencias a Cuentas no Inscritas

Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Cuenta de Ahorro 881-661092-69

Producto destino: 074-799832-77

Tipo de cuenta: Corriente

Valor transferido: \$ 103,000.00

Número de comprobante: 0000099725

Fecha: 2019/09/06

Hora: 13:23:27

Transferir Pagar Compartir

Dirección: calle 9 # 38-64 B/ Marituz III - [fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com)  
Tel. 3165338656







Formulario del Registro Único Tributario Representación

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14397387135



(415)7707212489984(8020) 000001439738713 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 9 8 9 2 4	6. DV: 5	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico: 14
--	-------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 8 - 0 2 0 8		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 3 0 7 2 2 1 0 6	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: HIDALGO	105. Segundo apellido: MELO	106. Primer nombre: CARMEN	107. Otros nombres: LEONOR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

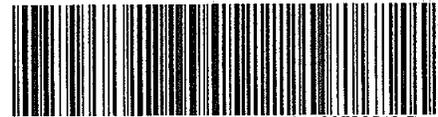
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14397387135



(415)7707212489984(8020) 000001439738713 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 9 8 9 2 4 - 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 14
--	------------	---	-----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 7 2 5 6 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TIMANA	116. Segundo apellido HIDALGO	117. Primer nombre ESPERANZA	118. Otros nombres DEL CARMEN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 1 2 0 7	123. Fecha de retiro:	
2	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 6 1 2 9 4	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GUACAN	116. Segundo apellido VASQUEZ	117. Primer nombre INGRITH	118. Otros nombres CATHERINE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 1 2 0 7	123. Fecha de retiro:	
3	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 8 2 8 0 4	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TIMANA	116. Segundo apellido HIDALGO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres DANIEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 1 2 0 7	123. Fecha de retiro:	
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14397387135



(415)7707212489984(8020) 000001439738713 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 9 8 9 2 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico (14)
--	------------	---	-------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 2 7 0 8 8 3 6 9	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional: 9 0 9 7 3 T
	128. Primer apellido JURADO	129. Segundo apellido GARCIA	130. Primer nombre DIANA	131. Otros nombres CRISTINA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 0 1 6				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Nariño  
Dirección Regional



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Nariño

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **4091** del 2 de septiembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 6 de septiembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 30722106 en calidad de Representante Legal de FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con NIT 900198924, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente ***ejecutoriado el día 9 de septiembre de 2019.***

Para constancia se firma a los 9 días de septiembre de 2019.

  
LORENA DEL CARMEN MARTINEZ GOYEZ  
Coordinadora Grupo Jurídico  
ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez  
Abogado Contratista OAC

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño  
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario  
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

